

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

|  |                                  |                        |   |
|--|----------------------------------|------------------------|---|
| AÑO XLII — Nº 4050                               | MIÉRCOLES, 10 DE OCTUBRE DE 1951 | CORREO ARGENTINO SALTA | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION N.º 1505<br>Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual N.º 321.591 |
| EDICION DE 18 PAGINAS<br>APARECE LOS DIAS HABLES |                                  |                        |   |

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. ALBERTO F. CARO

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| Número del día . . . . .            | \$ 0.10 |
| " atrasado dentro del mes . . . . . | " 0.20  |
| " " de más de 1 mes hasta . . . . . | " 0.50  |
| " " 1 año . . . . .                 | " 1.—   |
| " de más de 1 año . . . . .         | " 25.—  |
| Suscripción mensual . . . . .       | " 2.30  |
| " trimestral . . . . .              | " 6.50  |
| " semestral . . . . .               | " 12.70 |
| " anual . . . . .                   | " 25.—  |

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS  $\frac{1}{2}$  (\$ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

|  |        |
|--|--------|
| 1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág. . . . .                  | \$ 7.— |
| 2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág. . . . .    | " 12.— |
| 3º " " " $\frac{1}{2}$ " " 1 " . . . . .                         | " 20.— |
| 4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente: |        |

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:             | Hasta   | Exce- | Hasta   | Exce- | Hasta   | Exce- | cm. |
|--|---------|-------|---------|-------|---------|-------|-----|
|  | 10 días | dente | 20 días | dente | 30 días | dente |     |
|  | \$      | \$    | \$      | \$    | \$      | \$    |     |
| Sucesorios o testamentarios . . . . .                        | 15.—    | 1.—   | 20.—    | 1.50  | 30.—    | 2.—   | cm. |
| Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam. . . . . | 20.—    | 1.50  | 40.—    | 3.—   | 60.—    | 4.—   | "   |
| Remates de inmuebles . . . . .                               | 25.—    | 2.—   | 45.—    | 3.50  | 60.—    | 4.—   | "   |
| "    Vehículos, maquinarias y ganados . . . . .              | 20.—    | 1.50  | 35.—    | 3.—   | 50.—    | 3.50  | "   |
| "    Muebles y útiles de trabajo . . . . .                   | 15.—    | 1.—   | 25.—    | 2.—   | 35.—    | 3.—   | "   |
| Otros edictos judiciales . . . . .                           | 20.—    | 1.50  | 35.—    | 3.—   | 50.—    | 3.50  | "   |
| Licitaciones . . . . .                                       | 25.—    | 2.—   | 45.—    | 3.50  | 60.—    | 4.—   | "   |
| Edictos de Minas . . . . .                                   | 40.—    | 3.—   | —       | —     | —       | —     | "   |
| Contratos de Sociedades . . . . .                            | 30.—    | 2.50  | —       | —     | —       | —     | "   |
| Balance . . . . .  | 30.—    | 2.50  | 50.—    | 4.—   | 70.—    | 5.—   | "   |
| Otros avisos . . . . .                                       | 20.—    | 1.50  | 40.—    | 3.—   | 60.—    | 4.—   | "   |

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de

1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

TARIFA ADICIONAL

Decretos Nos. 8210 y 8512 del 6 y 27 de Setiembre de 1951  
 Art. 1° — Autorízase al Boletín Oficial a elevar en un 50% el importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones y publicaciones de avisos etc., a partir del día 1° del corriente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

|   |   |
|---|---|
| N° 8600 de Octubre 2 de 1951 — Liquidación partida de gastos a la Dirección Gral. de Inmuebles, . . . . . | 5 |
| " 8619 " " 3 " " — Aprueba resolución N° 90, y cancela factura de comercio, . . . . .                     | 5 |

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

|  |   |
|--|---|
| N° 1267 de Octubre 4 de 1951 — Autoriza a una empleada de Dirección de Rentas a entrar treinta minutos mas tarde del horario habitual, . . . . . | 5 |
| " 1268 " " " " — Autoriza a la oficina de Contrador a clausurar un comercio de almacén, . . . . .  | 5 |

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

|  |         |
|--|---------|
| N° 8586 de Setiembre 29 de 1951 — Deja sin efecto decreto N° 8430, y liquida subsidio acordado por Ley N° 1361, a la Cruz Roja filial Salta, . . . . . | 5 al 8  |
| " 8587 " " " " — (A. de M.) Insista en el cumplimiento del decreto N° 8404, . . . . .  | 5       |
| " 8618 de Octubre 3 " " — Aprueba resolución N° 384 J., . . . . .  | 6       |
| " 8635 " " " " — Refuerza partidas de gastos de la Cámara de Alquileres, . . . . .   | 6       |
| " 8636 " " " " — Aprueba gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física, . . . . .   | 6       |
| " 8637 " " " " — Aprueba gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física, . . . . .   | 6 al 7  |
| " 8638 " " " " — Aprueba gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física, . . . . .   | 7       |
| " 8639 " " " " — Reconoce servicios a dos empleadas de Dirección Gral. de Asistencia Médica, . . . . .   | 7       |
| " 8640 " " " " — Liquidación una factura a una casa de comercio, . . . . .   | 7       |
| " 8641 " " " " — Concede licencia a una empleada de Dirección Gral. de Asistencia Médica, . . . . .  | 7       |
| " 8642 " " " " — Abona pensión graciable a una señora, . . . . .   | 7       |
| " 8643 " " " " — Modifica decreto N° 3109, . . . . .   | 7       |
| " 8644 " " " " — Concede licencia a una empleada de Dirección Provincial de la Tuberculosis, . . . . .   | 8       |
| " 8645 " " " " — Autoriza gasto a la Dirección Gral. de Asistencia Médica, . . . . .   | 8       |
| " 8646 " " " " — Concede licencia a una empleada de la Dirección Gral. de Asistencia Médica, . . . . .   | 8       |
| " 8647 " " " " — Aprueba gasto efectuado por Dirección Provincial de Educación Física, . . . . .   | 8       |
| " 8648 " " " " — Prórroga la vigencia del decreto N° 3458 de Julio de 1951, . . . . .  | 8       |
| " 8649 " " " " — Reconoce servicios a un empleado de Dirección Gral. de Educación Física, . . . . .  | 8       |
| " 8650 " " " " — Reconoce servicios prestados por un Médico en la Dirección Gral. de Asistencia Médica, . . . . .                                      | 8 al 9  |
| " 8651 " " " " — Otorga pensiones a la vejez, . . . . .  | 9       |
| " 8652 " " " " — Amplia partida de gastos de la Cámara de Alquileres, . . . . .  | 9       |
| " 8653 " " " " — Reconoce un crédito a favor de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, . . . . .                                      | 9       |
| " 8654 " " " " — Liquidación sueldos de la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, . . . . .  | 9       |
| " 8655 " " " " — Adjudica a la firma "INCA" la provisión de drogas a la Dirección Gral. de Asistencia Médica, . . . . .                                | 9 al 10 |

|  |   | PAGINAS  |
|--|---|----------|
| " 8656 "   | " " " " — Rectifica el Art. 1º del decreto N° 8271, .....   | 10       |
| " 8657 "   | " " " " — Concede licencia a un Médico de la Dirección Gral. de Asistencia Médica, .....  | 10       |
| <b>RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:</b> |   |          |
| N° 1062 de Octubre 2 de 1951   | — Designa comisión para asistir a un sepelio, .....   | 10       |
| " 1063 " " 3 " "   | — Destina fondos para gastos de combustible y otros, que demanda el ómnibus del Ministerio de Acción Social, .....                              | 10       |
| " 1064 " " 4 " "   | — Liquidación de un pasaje para una señora, .....   | 10       |
| " 1065 " " " " "   | — Liquidación de un pasaje para traslado de un señor, .....   | 10       |
| " 1066 " " " " "   | — Liquidación de un pasaje para traslado de un señor, .....   | 10 al 11 |
| " 1067 " " " " "   | — Liquidación de un pasaje para traslado de un señor, .....   | 11       |
| " 1068 " " " " "   | — Autoriza a la Dirección Gral. de Asistencia Médica a realizar un concurso de precios, .....   | 11       |
| " 1069 " " " " "   | — Liquidación de dos pasajes para traslado de un señor, .....   | 11       |
| " 1070 " " " " "   | — Liquidación de un pasaje para traslado de una familia, .....  | 11       |
| " 1071 " " " " "   | — Liquidación de un pasaje para traslado de una señora, .....   | 11       |
| <b>EDICTOS, CITATORIOS:</b>  |   |          |
| N° 7473  | — Reconocimiento solicitado por Cía. San Pablo de fabricación de azúcar, .....  | 11       |
| N° 7469  | — Reconocimiento solicitado por Dioli Hermanos en Catoyate, .....   | 11       |
| N° 7468  | — Reconocimiento solicitado por Celestina Echazú de Carrasco en Cnel. Moldes, .....   | 11       |
| N° 7467  | — Reconocimiento solicitado por Gabino Euladio Carrasco en Cnel. Moldes, .....  | 11 al 12 |
| N° 7460  | — Reconocimiento solicitado por Sara Ovejero de Gómez Rincón, Río Las Piedras, .....  | 12       |
| N° 7457  | — Reconocimiento solicitado por Manuel Benigno Huerco Río Tala La Candelaria, .....   | 12       |
| N° 7454  | — Reconoc. del uso del agua s/p. Salvador Calaresco, .....  | 12       |
| N° 7453  | — Reconoc. del uso del agua pública s/p. José Illescas, .....   | 12       |
| N° 7451  | — Reconoc. del uso del agua pública s/p. Néstor Robustiano A. Patrón Costas, .....  | 12       |
| N° 7445  | — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Ingenio El Tabacal, .....  | 12       |
| N° 7436  | — Reconocimiento de conexión de agua s/p. Toribio Campero, .....  | 12       |
| N° 7427  | — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Martínez Hermanos, .....   | 12       |
| N° 7425  | — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Aniceto Avendaño, .....  | 12       |
| N° 7408  | — Reconocimiento de concesión s/p. Alfonso Saravia y otros, .....   | 12       |
| N° 7407  | — Reconocimiento de concesión s/p. Pantaleón Flores, .....  | 12       |
| N° 7406  | — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Rosario Doncella, .....  | 12       |
| <b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>  |   |          |
| N° 7463  | — Comando 5 División de Ejercicio, forraje y leña, .....  | 12       |
| N° 7461  | — Refección del Palacio de los Tribunales, .....  | 13       |
| N° 7405  | — Administración General de Vialidad Nacional, para las obras camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán, .....                     | 13       |
| N° 7391  | — Administración Gral. de Aguas de Salta, para la construcción de Tanque Elevado y Red Distribución en obras "Prov. Agua Villa Belgrano", ..... | 13       |
| N° 7441  | — Paviment. R. de Lerma, .....  | 13       |
| <b>TRANSFERENCIA DE DOMINIO:</b>                                     |   |          |
| N° 7420  | — Del canal de riego de la Finca "La Toma" (Dpto. de Orán), .....   | 13       |
| <b>INSCRIPCIÓN DE AGUAS PRIVADAS:</b>                                |   |          |
| N° 7419  | — Solicitada por Alfonso David Diez Gómez, .....  | 13       |
| <b>REMATE ADMINISTRATIVO:</b>  |   |          |
| N° 7440  | — Banco de Préstamos y Asistencia Social .....  | 13       |
| <b>SECCION JUDICIAL:</b>   |   |          |
| <b>EDICTOS SUCESORIOS:</b>   |   |          |
| N° 7472  | — De Carmen Cillisque de Guerra, .....  | 13       |
| N° 7471  | — De Bernardo Barassi, .....  | 13       |
| N° 7465  | — De Augusto Mora, .....  | 13       |
| N° 7455  | — De Mercedes Araoz, .....  | 13       |
| N° 7450  | — De Latorre Manuel, .....  | 13       |
| N° 7448  | — De Antonio Rizzotti, .....  | 13       |
| N° 7447  | — De Carlos o Carlos Antonio Peretti, .....   | 13       |
| N° 7443  | — De Dolores Couvert de Briseño, .....  | 13       |
| N° 7439  | — De Fermína Cleodofio o Cleodvio Bravo, .....  | 13       |
| N° 7434  | — De don Jorge Francisco o Francisco Jorge Alderete, .....  | 13       |
| N° 7431  | — De doña Ester García de Figueroa, .....   | 14       |
| N° 7421  | — (Testamentario) de Doña Candelaria Apatie de Serrey, .....  | 14       |
| N° 7412  | — De don Jorge Héctor Bavio, .....  | 14       |
| N° 7409  | — De don Estanislao Rivadameira, .....  | 14       |
| N° 7403  | — De don Pascual Martínez, .....  | 14       |
| N° 7400  | — De doña Candelaria Apatie de Serrey o Candelaria Apatie de Serrey, .....  | 14       |
| N° 7396  | — De don Quintín Romano y Leocadia Salas de Romano, .....   | 14       |

|  | PAGINAS  |
|--|----------|
| Nº 7393 — De doña Aleira Gamberale de Viñals, .....  | 14       |
| Nº 7386 — De Leoncia Segura de Gilcauatero, .....  | 14       |
| Nº 7367 — De doña Petrona Lucena de Ortiz o etc., .....  | 14       |
| Nº 7364 — De doña Josefa Lutri de Causaranc, .....   | 14       |
| Nº 7363 — De don Segismundo Coloski, .....   | 14       |
| Nº 7357 — De doña María Sara Méndez Valdez, .....  | 14       |
| Nº — 7356 — De don Bernardino García o etc., .....   | 14       |
| Nº 7353 — De doña Rafaela Clarte de Burgos, .....  | 14       |
| Nº 7348 — De don Fortunata Martínez, .....   | 14       |
| Nº 7343 — De doña Erminia o Herminia Jaimes de Diaz, .....   | 14       |
| Nº 7342 — De don Pedro Fernández, .....  | 14       |
| Nº 7341 — De doña Rosa Cardozo de Alvarez, .....   | 14       |
| Nº 7340 — De Manuel Olivera, .....   | 14       |
| <br><b>POSESION TREINTAÑAL</b>   |          |
| Nº 7458 — Solicitada por Juan José Vazquez en San Antonio San Carlos, .....  | 14       |
| Nº 7446 — Solicitada por Antonio Mariano Gonza en Seclantás Dto. de Molinos, .....   | 14 al 15 |
| Nº 7379 — Deducida por José María Rodríguez, .....   | 15       |
| Nº 7369 — Deducida por María Pereyra de Narvaez, .....   | 15       |
| Nº 7368 — Deducida por Rudecinda López, .....  | 15       |
| Nº 7354 — Deducida por doña Traslación Antolín de Rodas, .....   | 15       |
| Nº 7349 — Deducida por doña Antonia Guzmán de Sarapura, .....  | 15       |
| Nº 7347 — Deducida por Nelly Rivardo López de Carnaguña, .....   | 15       |
| <br><b>DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO</b>  |          |
| Nº 7470 — Solicitado por Francisco Miy y Matilde Miy, en El Piquete Anta, .....  | 15       |
| Nº 7370 — Solicitado por Clea Flores de Apaza, .....   | 15       |
| Nº 7351 — Solicitado por doña Francisca R. de Vionet y otro, .....   | 15       |
| Nº 7350 — Solicitado por don Ricardo y Angel Molina, .....   | 15 al 16 |
| <br><b>REMATES JUDICIALES</b>  |          |
| Nº 7449 — Por Jorge Raúl Decavi juicio Francisco Moschetti vs. Cía. Amado Simón, .....   | 16       |
| Nº 7418 — Por Martín Leguizamón, juicio Exhorto Juez de Trabajo de Jujuy, Antonio Jorge Steir vs. Administración del diario Norte, ..... | 16       |
| Nº 7415 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de Genoveva Rubio de Teruel y José Teruel, .....                                      | 16       |
| Nº 7414 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecución Hipotecaria R. Alberto Macagno vs. Elda Gómez", .....                                 | 16       |
| Nº 7402 — Por Celestino J. Sartini — ejecución "Baratieri Salvador vs. Angel Chocobar", .....  | 16       |
| <br><b>CITACIONES A JUICIO</b>   |          |
| Nº 7466 — Herederos de don René Montes, .....  | 16       |
| Nº 7422 — Preparación vía ejecutiva Fernando Cajal vs. Juan Carlos Corbalán, .....   | 16       |
| Nº 7395 — A don Claudio García juicio cobro pesos a Andrés Pumpido, .....  | 16       |
| Nº 7394 — A don Rogelio o Damian Rogelio Bazan, juicio cobro pesos a Andrés Pumpido, .....   | 16       |
| <br><b>SECCION COMERCIAL:</b>  |          |
| <b>VENTA DE NEGOCIOS</b>   |          |
| Nº 7442 — Plaza Hotel establecido en General Guemes, .....   | 17       |
| <br><b>AVISOS VARIOS</b>   |          |
| <b>ASAMBLEAS</b>   |          |
| Nº 7462 — De La Regional Cía. de Seguros, .....  | 17       |
| <b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION</b>  |          |
| .....  |          |
| <b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b>  |          |
| .....  |          |
| <b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b>   |          |
| .....  |          |
| <b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b>   |          |
| .....  |          |
| <b>BALANCES</b>  |          |
| Nº 7458 — De la Municipalidad de Aguacay Dto. de San Martín, .....   | 18       |

## SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 8600.E.

Salta, Octubre 2 de 1951.

Orden de Pago N° 344.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 6564/950.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la liquidación y pago a favor de Dirección General de Inmuebles, de la suma de \$ 48.452.31 m/n., importe correspondiente a la compra-venta de terrenos en el pueblo de Metán, para el emplazamiento de la Escuela Primaria Marcos Avellaneda; atento a lo dispuesto por decreto N° 4187 de fecha 22 de noviembre de 1950 y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, la suma de \$ 48.452.31 (CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 31/100 MONEDA NACIONAL), a efecto de que con dicho importe la misma formalice la operación de compra-venta que se tramita en estos obrados, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al ANEXO I— INCISO I— PRINCIPAL 1— PARCIAL a)— EDIFICACION ESCUELAS PRIMARIAS — PARTIDA 4— "Escuela Marcos Avellaneda en Metán".

Art. 3o — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA

Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 8619.E.

Salta, Octubre 3 de 1951.

Orden de Pago N° 345.

del Ministerio de Economía.

Expediente N° 2179/R/951.

Visto las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a la autorización contenida por resolución N° 1227 del 30 de julio ppdo., Dirección General de Rentas ha llevado a cabo un concurso de precios entre las firmas del ramo, para la provisión de dos ficheros metálicos y 2.500 carpetas, con destino a la formación del Legajo personal de Sección Inspección General, habiéndose recibido únicamente las propuestas agregadas a fs. 3 (bis), 4 y 5, de las firmas Casa Blanca S. R. L., y Sabantor S. R. L., resultando más conveniente la oferta formulada por la firma citada en primer término, para la provisión de dos fiche-

ros, en la suma total de \$ 3.078;

Que en base a esta circunstancia, la Intervención de la citada Dirección ha dictado la Resolución N° 90, en fecha 27 de agosto ppdo., disponiendo la adjudicación respectiva a la firma Casa Blanca S. R. Ltda.;

Que según constancias que obran en la factura agregada a fs. 9/10, los dos ficheros adjudicados a esa firma han sido recibidos de entera conformidad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 90, dictada por la Intervención de DIRECCION GENERAL DE RENTAS en fecha 27 de agosto ppdo., por la que se adjudica a la firma Casa Blanca S. R. Ltda., la provisión de dos ficheros de acuerdo al presupuesto de fs. 4, en la suma total de \$ 3.078.— (Tres mil setenta y ocho pesos moneda nacional).

Art. 2° — Páguese por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General, a favor de la firma CASA BLANCA S. R. Ltda. de esta Ciudad, en la suma de \$ 3.078.— (TRES MIL SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL), en cancelación de la factura aludida, por el concepto que en la misma se detalla, con imputación al ANEXO D— INCISO VI— OTROS GASTOS— PRINCIPAL b) 1— PARCIAL 31 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3° — Autorízase a Dirección General de Rentas, a adquirir en forma directa la provisión de dos mil quinientas (2.500) carpetas con destino a la formación del Legajo Personal de Sección Inspección General; debiendo atenderse el respectivo gasto por la Habilitación Pagadora de dicha Repartición, con los fondos que se le liquidan mediante orden de pago anual N° 47 y con imputación al ANEXO D— INCISO VI— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a) 1— PARCIAL 47 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, etc.

CARLOS XAMENA

Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

RESOLUCIONES  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

Resolución N° 1267.E.

Salta, Octubre 4 de 1951.

Expediente N° 1980/U/51 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en que la empleada de Dirección General de Rentas, señorita Mercedes Estela Uriarte Uriarte, solicita permiso para llegar 30 (treinta) minutos más tarde del horario reglamentario, en razón a que debe viajar desde Rosario de Lerma; atento a las razones invocadas, lo aconsejado por la respectiva Repartición en que presta servicios y lo informado por División de Personal,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

1° — Autorizar a la empleada de Dirección General de Rentas, señorita MERCEDES ES. TELA URIARTE, a entrar 30 (treinta) minutos más tarde del horario reglamentario, en mérito a las razones expuestas precedentemente.

2° — Comuníquese, etc.

PABLO ALBERTO BACCARO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1o. de Economía, Finanzas y Obras

Resolución N° 1268.E.

Salta, Octubre 4 de 1951.

Vistas las presentes actuaciones organizadas por personal autorizado de la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento contra el comerciante GABRIEL LOPEZ sito en la calle Dean Funes 602 de esta ciudad por alza injustificada de precios en la comercialización de mercaderías que expende en su negocio de almacén y,

CONSIDERANDO:

Que de los obrados que se agregan en autos en la causa anteriormente citada se comprueba un abuso desmedido en la violación de las leyes que reprimen el agio y la especulación siendo necesario adoptar medidas preventivas en un todo con las circunstancias actuales.

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

R E S U E L V E :

Art. 1° — Autorízase a la Oficina de Contralor de Precios y Abastecimiento para que proceda a la clausura preventiva del negocio de almacén con despacho de bebida perniciosa a la firma GABRIEL LOPEZ con domicilio en la calle Déan Funes 602 de esta ciudad de conformidad a lo establecido por el Art. 12 del Decreto 6090.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, etc.

PABLO ALBERTO BACCARO

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas.

MINISTERIO DE ACCION  
SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto N° 8586.A.

Despacho, 29 de Setiembre de 1951.

Orden de Pago N° 69.

Expediente N° 10.831/51.

Visto el decreto N° 8480 del 25 del corriente mes — Orden de Pago N° 69, por el que se incorpora a rentas generales, la Ley N° 1361 de 1951 relativa al subsidio de \$ 2.000 — mensuales que se acuerda a la Filial Salta de la Cruz Roja Argentina con destino al sostenimiento del Instituto de Agoterapia y Plasmoterapia de su dependencia; y atento a lo manifestado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo  
D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto N° 8480 de fecha 25 de setiembre del año en curso. — Orden de Pago N° 69.

Art. 2º — Incorpórase la Ley N° 1361/51 dentro del Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS — Principal c) 1— "Subsidios y Subvenciones" de la Ley de Presupuesto en vigor— Ejercicio 1951.

Art. 3º — Por Tesorería General de la Provincia, con la debida intervención de Contaduría General, liquidese a favor de la Filial Salta de la CRUZ ROJA ARGENTINA, la suma de DOS MIL PESOS MENSUALES (\$ 2.000) a partir del 20 de setiembre del año en curso, en concepto del subsidio que se acuerda la Ley N° 1361, y a los fines que se determinan en la misma.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo E, Inciso I, OTROS GASTOS, Principal c) 1 "Ley N° 1361/51" de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Acción Social y Salud Pública.

Art. 6º Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
**Alberto F. Caro**  
**Pablo Alberto Baccaro**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8587.A.

Salta, 29 de Setiembre de 1951.

Visto el decreto N° 8404 de fecha 19 de setiembre en curso; y atento a lo manifestado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros  
D E C R E T A :

Art. 1º — Insístese en el cumplimiento del decreto N° 8404 de fecha 19 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**SALVADOR MICHEL ORTIZ**  
**Alberto F. Caro**  
**Pedro De Marco**  
**Pablo Alberto Baccaro**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8618.A.

Salta, Octubre 3 de 1951.

Expediente N° 10.287/951.

Visto estas actuaciones; atento a la resolución N° 384— J. de fecha 11 de setiembre ppdo. de la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia; y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 52,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución N° 384.J. del 11 de setiembre del año en curso, que corre a fojas 49 del expediente arriba citado dictada por la Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y cuya parte dispositiva establece:

"1º — Reajustar, en la suma de \$ 308.74 m/n. (Trescientos ocho pesos con 74/100 m/n.), con anterioridad al 5 de marzo del corriente año 1951, el haber básico de la jubilación acordada a don FRANCISCO SARAVIA por Resolución N° 213—J., aprobado por decreto del Poder Ejecutivo N° 6035 de fecha 30 de marzo pasado, dejando constancia que la misma queda en Jubilación Ordinaria, en lugar de Ordinaria Anticipada como se la acuerda por dicha resolución.

"2º — Mantener lo dispuesto por Resolución N° 383—J., sobre la forma en que el señor Francisco Saravia, debe abonar la cantidad de \$ 814.66 m/n. (Ochocientos catorce pesos con 66/100, por los conceptos establecidos en la misma".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8635.A.

Salta, Octubre 3 de 1951.

Expediente N° 10.699/951.

Visto este expediente en que la Cámara de Alquileres solicita el refuerzo de algunas partidas pertenecientes al Principal a) 1, con la transferencia de fondos de las del Principal b) 1, y entre las que se encuentra la partida Parcial 4 "Alquileres de Inmuebles", cuya asignación resulta insuficiente para atender el pago del alquiler del inmueble que ocupa la citada repartición, a consecuencia de haber sido reajustado el importe del mismo a partir del 1º de enero del año en curso, por disposición de la Cámara;

Atento lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 25 de setiembre ppdo. y en uso de la facultad que le confiere el artículo 12 de la Ley de Contabilidad.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Refuézase el crédito de las partidas parciales que seguidamente se detallan, pertenecientes al Anexo E— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a) 1, con las del Principal b) 1, en la forma que a continuación se determina:

Principal a) 1— PARCIAL 4 "Alquileres de inmuebles", con la suma de \$ 1.500 (mil quinientos pesos) que se transferirá del Parcial 31—Principal b) 1;

Principal a) 1— PARCIAL 47 "Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones", con la suma de \$ 2.600 (Dos mil seiscientos pesos) que se transferirá en la siguiente forma:

\$ 1.000 del Parcial 31— b) 1; \$ 1.000 del Parcial 27— b) 1; y \$ 500 del parcial 47 b) 1.

Principal a) 1— PARCIAL 26 "Limpieza, Menaje y bazar", con la suma de \$ 100 (Cien pesos) que se transferirá del Parcial 3— Principal b) 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8636.A.

Expediente N° 10953/51.

Salta, Octubre 3 de 1951.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto efectuado por la misma en la suma de \$ 155.30 en la adquisición de camisetas y una pelota de futbol, con destino a la escuela "Coronel Manuel Eduardo Arias" de Santa Rosa de Tastil, realizado el 10 de agosto del corriente año; atento a lo manifestado por el jefe administrativo;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA en la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 155.30) m/n. de conformidad al comprobante de compra que corre a fs. 4, y de acuerdo a lo expresado precedentemente debiendo imputarse en el Inciso d) Subsidios a Federaciones y Entidades deportivas para el desarrollo de sus actividades, etc., pertenecientes a la distribución de fondos del Parcial 22 — "Gastos generales a clasificarse por inversión — que fué aprobado por Dto. 3.909 del 2/11/50.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO N° 8637 — A

Salta, Octubre 3 de 1951

Expediente N° 10972/51

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto efectuado por la misma en la suma de \$ 45, en la adquisición de medallas con destino al CLUB ATLETICO "CENTRAL NORTE" con motivo del festival de basquet del equipo femenino realizado el 28 de julio del corriente año; atento a lo manifestado por el jefe administrativo;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA en la suma de CUARENTA Y CINCO PESOS (\$ 45) m/n., de conformidad al comprobante de compra que corre a fs. 4, y de acuerdo a lo expresado precedentemente; debiendo imputarse este gasto al Inciso b) Donaciones - Trofeos y premios para torneos a realizarse—, perteneciente

a la distribución de fondos del Parcial 22— Gastos generales a clasificarse por inversión— que fué aprobado por Dto.— 3.909 del 2/11/51.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 8638 — A

Salta, Octubre 3 de 1951  
Expediente Nº 10971/51

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Educación Física solicita aprobación del gasto efectuado por la misma en la suma de \$ 99, en la adquisición de una copa con destino al Sindicato de Mozos, Cocineros y Anexos con motivo de celebrar el "Día del obrero Gastronómico" realizado el 2 de agosto del corriente año; atento a lo manifestado por el jefe administrativo;

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase el gasto efectuado por la DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA en la suma de NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 99) m/n. de conformidad al comprobante de compra que corre a fs. 4, y de acuerdo a lo expresado precedentemente debiendo imputarse en el Inciso b) Donaciones, trofeos y premios para torneos a realizarse pertenecientes a la distribución de fondos del Parcial 22 "Gastos generales a clasificarse por inversión", que fué aprobado por Dto. 3. 909 del 2/11/50.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 8639 — A

Salta, Octubre 3 de 1951  
Visto éste expediente en el que la Dirección General de Asistencia Médica solicita reconocimiento de los servicios prestados por la Sra. Carmen Yudi de Montalbetti y Sr. Armando Rafael Delgado, como Jefe y Sub-Jefe respectivamente de la Farmacia de esa Repartición,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócense los servicios prestados por la Sra. CARMEN YUDI DE MONTALBETTI, como (Jefe de Farmacia) de la Dirección General de Asistencia Médica, y durante el tiempo comprendido entre el 28 de Mayo al 20 de agosto del año en curso.

Art. 2º — Reconócense los servicios prestados por el Sr. ARMANDO R. DELGADO, como Sub-Jefe de Farmacia, de la Dirección General de Asistencia Médica, y durante el tiempo comprendido entre el 28 de mayo al 20 de agosto del año en curso, en el cargo de la anterior titular; quien pasará a desempeñarse en reemplazo de la Sra. María Remedio E. de Zalazar, a la cual se

le concediera licencia por Maternidad.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso VIII— SUELDOS— Principa II— Parcial 2/1— Partida Globales de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 8640 — A

Salta, Octubre 3 de 1951.  
Expediente Nº 10.472/951

Visto el decreto Nº 5524 del 28 de febrero del corriente año por el que se adjudica a la tienda La Tropical de esta ciudad, la provisión de tres capas impermeables con destino al mayordomo y ordenanzas del Ministerio de Acción Social y Salud Pública, en la suma total de \$ 594; atento lo informado por Contaduría General a fs. 9,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese a favor de la Tienda "LA TROPICAL" de esta ciudad, la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/N. (\$ 594), importe correspondiente al pago de su factura de fecha 8 de marzo último por su provisión de tres impermeables con destino al mayordomo y ordenanzas de este Ministerio, adjudicado mediante decreto Nº 5524 de fecha 28 de febrero del año en curso.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al Anexo E— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 46 de la Ley de Presupuesto en vigor, de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 8404 de fecha 19 de setiembre actual.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 8641 — A

Salta, Octubre 3 de 1951  
Expediente Nº 11.070/951

Visto este expediente en que la señora Angélica Onaga de Retambay, Oficial 6º de la Dirección General de Asistencia Médica, solicita licencia por maternidad; atento a las actuaciones producidas y a lo informado por División de Personal a fojas 3,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédense cuarenta y dos (42) días de licencia con goce de sueldo, a partir del día 17 de setiembre ppdo., a la Oficial 6º de la Dirección General de Asistencia Médica, señora ANGELICA ONAGA DE RETAMBAY, en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones del

artículo 88º de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 8642 — A

Salta, Octubre 3 de 1951  
Expediente Nº 10.817/951

Visto este expediente; atento al decreto Nº 7036 de 15 de junio del año en curso y a lo informado por Contaduría General con fecha 16 de julio ppdo.,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS con 50/100 (\$ 198.50) a favor de la señora MARIA DELIA CORBALAN, importe de la pensión graciable correspondiente al mes de diciembre de 1950, que tiene acordada la nombrada, de conformidad a la Ley 864/47 y decreto Nº 7036 de 15 de junio del corriente año;— debiendo imputarse este gasto a la cuenta "SUELDO Y VARIOS DEVUELTOS".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

DECRETO Nº 8643 — A

Salta, Octubre 3 de 1951  
Expediente Nº 11.212/950

Visto este expediente en el que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por resolución Nº 388-J, que corre a fs. 32, solicita modificación del decreto Nº 3109 de 31 de agosto de 1950; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado a fs. 34,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Modifícase el decreto Nº 3109 de fecha 31 de agosto de 1950, en el sentido de dejar establecido que el monto de la jubilación ordinaria acordada por el mismo a la señora YOLANDA ECKHARDT DE MOYA, es por la suma de Doscientos noventa y cinco pesos con seis centavos (\$ 295.06) m/n. mensual, a liquidarse con más los aumentos fijados por Ley 954 y decretos Nos. 17.518/49, 1783/50 y 2860/50, desde el 1º de abril del año 1951 en curso, fecha en que dejó de percibir sueldo del El Consejo General de Educación por haberse retirado del servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 8644 — A**

Salta, Octubre 3 de 1951.  
Expediente N° 10.976/951

Visto este expediente en el que la señorita Herminia Olga Reynoso, Visitadora Sanitaria de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia, con cargo a la Dirección Provincial de la Tuberculosis, solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo; atento lo informado por División de Personal a fs. 4.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Concédese veinte (20) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, a la Visitadora Sanitaria de la Intervención de la Sociedad de Beneficencia con cargo a la Dirección Provincial de la Tuberculosis, señorita HERMINIA OLGA REYNOSO, con anterioridad al día 13 de agosto ppdo., en virtud de encontrarse comprendida en el Art. 96° de la Ley 1138.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 8645 — A**

Salta, Octubre 3 de 1951  
Expediente N° 10.770/951

Visto este expediente en el que Dirección General de Asistencia Médica, solicita autorización por el gasto efectuado en la compra de sueros y vacunas realizada en forma directa al Instituto Malbrán por ser la única firma productora de drogas mencionadas y por la urgencia que hubo en realizarlo; atento a las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General de la Provincia, con fecha 6 de agosto pasado.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA a invertir la suma de DOS MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL (\$ 2.119.50) en la adquisición de sueros y vacunas en forma directa del Instituto Malbrán, por lo expresado precedentemente; debiendo cancelar esta erogación directamente por la Habilitación de Pagos de la citada Dirección, con fondos de la Orden de Pago Anual N° 18, con imputación al Anexo E— Inciso VIII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 13— de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2o. — Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 8646 — A**

Salta, Octubre 3 de 1951  
Expediente N° 10.856/951

Visto este expediente en el que la doctora Alcides A. Q. de Cisneros, solicita licencia extraordinaria en su carácter de encargada de la Sección Pre-Natal de la Oficina de Paidología—

de la Dirección General de Asistencia Médica, por tener que ausentarse a la ciudad de Córdoba por enfermedad de un familiar;— atento a las actuaciones producidas y lo informado por División de Personal con fecha 2 de agosto último.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Concédese cinco (5) días de licencia extraordinaria, con goce de sueldo, a la encargada de la Sección Pre-Natal de la Oficina de Paidología— de la Dirección General de Asistencia Médica, doctora ALCIDES A. Q. DE CISNEROS, a partir del día 2 de julio del corriente año, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del artículo 96° de la Ley 1138.

Art. 2 — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 2647 — A**

Salta, Octubre 3 de 1951  
Expediente N° 10.947/951

Visto este expediente en el que la Dirección Provincial de Educación Física, solicita aprobación del gasto efectuado en la suma de \$ 187.50, correspondiente a un subsidio acordado al ordenanza de dicha repartición don Luis Cruz, para sufragar gastos de pasaje a Buenos Aires;— atento a lo informado por el Jefe Administrativo de la repartición recurrente.

El Gobernador de la Provincia  
**DECRETA:**

Art. 1° — Apruébase el gasto efectuado por la Dirección Provincial de Educación Física, en la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS con 50/100 MONEDA NACIONAL (\$ 187.50), correspondiente al subsidio acordado al Ordenanza de la misma don LUIS CRUZ, por los motivos expresados precedentemente, debiendo imputarse este gasto al Inciso e) Imprevistos— Perteneciente a la distribución de fondos del Parcial 22— "Gastos Generales a clasificarse por inversión", que fué aprobado por Decreto N° 3.809 del 2/11/50.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 8648 — A**

Salta, Octubre 3 de 1951  
Expediente N°

Visto la nota N° 123 de la Cámara de Alquileres de la Provincia en la que manifiesta que en virtud de la nueva Ley Nacional de Locaciones N° 14.063, que prorroga la número 13.581 hasta el 31 de agosto de 1952 resulta necesario disponer la continuidad de la vigencia del decreto 2458 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia con fecha 14 de julio de 1950, reglamentario de la citada ley;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Prorrógase la vigencia del decreto N° 2458 de 14 de julio de 1950, modificado en su artículo 3° por el número 5479 de 8 de mayo ppdo., de reglamentación de la Ley Nacional de Alquileres N° 13.581 y cuya prórroga se dispone hasta el 31 de agosto de 1952, mediante la nueva Ley de Locaciones N° 14.063.

Art. 2o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 8649 — A**

Salta, Octubre 3 de 1951  
Expediente N° 10.895/951

Visto este expediente en el que Dirección General de Asistencia Médica solicita reconocimiento de servicios prestados por don Luis Domingo Palacios, en el cargo de Auxiliar 5° (chófer) durante el lapso comprendido entre el 10 de junio y 10 de julio del corriente año;— atento a lo informado por Contaduría General a fs. 4.

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° — Reconócese los servicios prestados en la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, por don JUAN DOMINGO PALACIOS, en el cargo de Auxiliar 5° (chófer) de la misma, durante el lapso comprendido entre el 10 de junio y 10 de julio del año en curso.

Art. 2° — La suma de QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 89/100 M/N. (\$ 527.89), a que asciende el gasto autorizado por el artículo anterior con el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a la Ley de Presupuesto vigente se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 383.46 al Anexo E— Inc. VIII— GTOS. EN PERS. Part. Princ. a) 3— Parc. 2/1.

\$ 42.18 al Anexo E— Inc. VIII— GTOS. EN PERS. Part. Princ. e) 1— Parc. 3.

\$ 102.25 Decreto-Acuerdo N° 6417 del 30 de Abril de 1951.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
Alberto F. Caro

Es copia:  
Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

**DECRETO N° 8650 — A**

Salta, Octubre 3 de 1951  
Expediente N° 10.844/951

Visto este expediente en el que la Dirección General de Asistencia Médica, solicita reconocimiento de servicios prestados por el Dr. Dardo Frías, en el cargo de Oficial 7° (Médico de la Asistencia Pública), durante el lapso comprendido entre el 16 y 27 de julio último, en reemplazo del titular Dr. Carlos Michel Ortiz que se encontraba en uso de licencia; atento lo informado por Contaduría General a fs. 5.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados en la Dirección General de Asistencia Médica por el doctor Dardo Frías, en el cargo de Oficial 7º — Médico de la Asistencia Pública — durante los días comprendidos entre el 16 y 27 de julio del corriente año.

Art. 2º — La suma de TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 60/100 M/N. (\$ 329.60), a que asciende el gasto autorizado por el artículo anterior con el consiguiente aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, a la Ley de Presupuesto vigente, se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 251.61 al Anexo E— Inc. 8— GTOS. EN PERS. Princ. a) 2— Parc. 2/1.

\$ 27.67 al Anexo E— Inc. 8— GTOS EN PERS. Princ. e) 1— Parc. 2.

\$ 50.32 Decreto — Acuerdo N° 6417 del 30 de Abril de 1951.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8651 — A

Salta, Octubre 3 de 1951.

Expediente N° 10.925/51

Vistos estas actuaciones y atento a lo solicitado por la Junta de Administración de la Caja de Jubilaciones y Pensiones en resolución N° 360—J, de fecha 6 de agosto ppdo. que corre a fs. 11 del expediente arriba citado.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Incorpórase a los beneficios de la Ley 1204, de acuerdo a lo establecido en el art. 9º de la misma, con pensión a la vejez, a las siguientes personas que gozaban de pensión acordada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social, con el monto mensual de cien pesos (\$ 100) cju. y por los términos establecidos a continuación, de conformidad a lo solicitado en resolución N° 360—J, por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Nº 942 Baudillo Baso, mes de agosto de 1950.

Nº 943 Romualdo Pacheco, mes de agosto de 1950.

Nº 944 Rosario Pares Costas de Bisco, meses de agosto y setiembre de 1950.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8652.A.

Salta, Octubre 3 de 1951.

Vista la nota N° 121 de fecha 19 de setiembre ppdo. del señor Presidente de la Cámara de Alquileres en la que solicita ampliación de la partida que fué autorizado a invertir por decreto N° 8043/51 para atender los gastos de traslado y estadía en la Capital Federal en

oportunidad de su concurrencia a la reunión de Presidentes de Cámaras de Alquileres que tuvo lugar en los días 18, 19 y 20 de agosto del año en curso; y atento a las causales que originan dicha gestión, las que resultan debidamente justificadas;

Por: ello,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Amplíase con la suma de UN MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$ 1.515) m/n. el importe que se autorizó a invertir al señor Presidente de la Cámara de Alquileres, don JUAN D. GAETAN por decreto N° 8043 de fecha 16 de agosto del año en curso, para atender los gastos de su traslado y estadía en la Capital Federal y la del señor Victoriano Lizárraga en su carácter de inquilino, con motivo de la reunión de Presidentes de Cámaras de Alquileres que tuvo lugar en los días 18, 19 y 20 de agosto del corriente año.

Art. 2º — El gasto autorizado por el presente decreto será liquidado directamente por el Habilitado Pagador de la Cámara de Alquileres con imputación al Anexo E— Inciso II— OTROS GASTOS— Principal a) 1— Parcial 49 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8653.A.

Salta, Octubre 3 de 1951.

Expediente N° 11.025/51.

Visto este expediente en que la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, solicita la liquidación de \$ 152.50 en concepto de subsidio familiar que devengó el señor Leoncio Balcárce, durante los meses de octubre a diciembre de 1950, en su carácter de Auxiliar 6º de la citada Dirección; atento lo informado por Contaduría General con fecha 6 de setiembre ppdo.

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Reconócese un crédito de CIEN. TO. CINCUENTA Y DOS PESOS con 50/100 (\$ 152.50) m/n., a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL, con el fin de que oportunamente haga efectivo al beneficiario don LEONCIO BALCARCE, Auxiliar 6º de dicha Repartición, por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — Las presentes actuaciones serán reservadas en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para la cancelación del crédito a reconocerse.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8654.A.

Salta, Octubre 3 de 1951.

Orden de Pago N° 75.

Expediente N° 10.973/51.

Visto este expediente relativo a las planillas correspondientes a los haberes devengados en el mes de julio del año en curso; por el personal obrero que presta servicios en carácter de supernumerario en la Dirección Provincial de Higiene y Asistencia Social, atento al decreto N° 5279/51 que proroga las funciones del citado personal con anterioridad al 1º de enero último, y a lo informado por Contaduría General con fecha 27 de agosto pasado.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Por Tesorería General, con la debida intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese a favor de la DIRECCION PROVINCIAL DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL, la suma de UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS con 50/100 (\$ 1.465.50) m/n. a fin de que proceda a hacer efectivos los haberes devengados durante el mes de JULIO del año en curso, por el personal obrero que presta servicios en carácter de supernumerarios en la citada repartición.

Art. 2º — El gasto autorizado por el presente decreto, en el que se encuentra incluido el aporte patronal para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 1.165.50 al Anexo E— Inciso III— OTROS GASTOS— Part. Principal a) 1— Parcial 16, \$ 300.— al Decreto — Acuerdo N° 6417 del 30 de abril de 1951.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

Martín A. Sánchez  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto N° 8655.A.

Salta, Octubre 3 de 1951.

Expediente N° 10.859/51.

Visto este expediente en que la Dirección General de Asistencia Médica, solicita autorización para adquirir de la firma "Inca" Laboratorios de especialidades medicinales S. A. 100.000 grases de Quina — Prexol por un importe de \$ 12.000.—, y

CONSIDERANDO:

Que dicha adquisición debe hacerse con la mayor urgencia por ser de imprescindible necesidad para el normal desenvolvimiento de la citada repartición; y teniendo en cuenta que su precio está por debajo de los similares de estos productos, observando la calidad y conveniencia en la adjudicación de los mismos.

Por: ello, y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 12 del corriente mes,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la firma "INCA" Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A., 100.000 grógeas de Quina — Plexol por un importe total de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 12.000.—), con destino a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA, por los motivos expresados precedentemente, y de acuerdo a su factura presentada que corre a fojas 1 de estos obrados.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto, será imputado al Anexo E— Inciso VIII— Otros Gastos— Principal a) 1— Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia, Orden de Pago Anual Nº 18.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8656 A.

Salta, Octubre 3 de 1951.

Expediente Nº 10.981/951.

Visto el decreto Nº 8271 de fecha 10 de setiembre pasado; y atento a lo expresado en el mismo y lo informado por División de Personal a fojas 10,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el art. 1º del decreto Nº 8271 de fecha 10 de setiembre p.p.d., quedando aclarado en lo sucesivo que la licencia acordada por enfermedad a la emplada de la Dirección General de Asistencia Médica, señorita LUISA A. MERCADO, es a partir del día 28 de julio del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

Decreto Nº 8657 A.

Salta, Octubre 3 de 1951.

Expediente Nº 10.738/951.

Visto este expediente en el que el Dr. Nestor Arias Figueroa —Médico de Legajo Sanitario— de la Dirección General de Asistencia Médica, solicita licencia extraordinaria para viajar a la Capital Federal acompañando a un hermano que será sometido a una intervención quirúrgica; atento a las actuaciones producidas y lo informado por División de Personal a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia  
D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese quince (15) días de licencia extraordinaria con el total de sus haberes, al —Médico de Legajo Sanitario— de la Dirección General de Asistencia Médica— Dr. NESTOR ARIAS FIGUEROA por las ra-

zones expresadas precedentemente, y en virtud de encontrarse comprendido en las disposiciones del Art. 96º de la Ley 1138.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**CARLOS XAMENA**  
**Alberto F. Caro**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y S. Pública

## RESOLUCIONES MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

RESOLUCION Nº 7062 — A

Salta, Octubre 2 de 1951.

Habiendo fallecido el señor Julio Cermesoni, padre del doctor Danton Cermesoni, ex Ministro de Acción Social y Salud Pública y actual médico de zona,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
R E S U E L V E :

1º — Designar una comisión integrada por el señor Subsecretario de este Ministerio, Dr. ANTONINO S. PORTAL, Oficial Mayor, señor MARTIN A. SANCHEZ y señor OSCAR BARBARAN PORTAL, para que concurren al acto del sepelio a realizarse en el día de la fecha.

2º — Enviar palma de flores y nota de pésame acompañando copia autenticada de la presente resolución a la familia del extinto señor Julio Cermesoni.

3º — Comuníquese, publíquese, dére al libro de Resoluciones, etc.

**ALBERTO F. CARO**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 1063 — A

Salta, Octubre 3 de 1951.

Habiendo asignado el Poder Ejecutivo a este Ministerio un ómnibus para ser utilizado en obras contingentes a la acción social que realiza, especialmente para el transporte de los niños de las escuelas del interior de la Provincia, logrando con ello vincularlos con los centros de cultura de la ciudad;— y considerando que el mantenimiento en normales condiciones de dicho vehículo origina un gasto que no está previsto en el presupuesto de este Departamento.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
R E S U E L V E :

1º — De los fondos asignados a la partida para Acción Social —Varios—, el Habilitado Pagador de ese Departamento tomará mensualmente hasta la suma de DOS MIL PESOS (\$ 2.000) para atender los gastos de combustible, lubricantes, repuestos, reparaciones, conservación y otros que origine el funcionamiento regular del ómnibus al servicio de este Ministerio.

2º — Comuníquese, dése al libro de Resoluciones, etc.

**ALBERTO F. CARO**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 1064 — A

Salta, Octubre 4 de 1951.

Expediente Nº

Visto este expediente en que la señora Azucena Paz solicita se le conceda una ayuda para poder viajar a la Mendieta con su hijo Raúl Humberto enfermo, atento a lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de esta Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 22.—) m/n., para que con dicho importe proceda a la adquisición de dos pasajes uno de ida y otro de vuelta para la localidad de la Mendieta con destino a la beneficiaria señora AZUCENA PAZ.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la partida destinada para Acción Social.

3º — Comuníquese, publíquese, dére al libro de Resoluciones.

**ALBERTO F. CARO**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 1065 — A

Salta, Octubre 4 de 1951.

Expediente Nº

Visto este expediente en el que el señor Leopoldo del Valle Roussy solicita se le conceda una ayuda para poder viajar a Buenos Aires.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará a la Sección Asistencia Social y Doméstica con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de CIEN PESOS (\$ 100) m/n. para que con dicho importe pueda viajar a Buenos Aires que le será entregado al beneficiario señor LEOPOLDO DEL VALLE ROUSSY.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la partida destinada para Acción Social.

3º — Comuníquese, publíquese insértese en el libro de resoluciones y archívese.

**ALBERTO F. CARO**

Es copia:

**Martín A. Sánchez**  
Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 1066 — A

Salta, Octubre 4 de 1951.

Expediente Nº

Visto este expediente en que el Señor Juan Erasó, solicita se le conceda una ayuda para poder viajar a la localidad de Palermo departamento de Guachipas, atento a lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica.

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
R E S U E L V E :

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará a favor de la Sección Asistencia Social y Doméstica con cargo de oportuna ren-

dición de cuenta las sumas de VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL \$ 29.00 c/u., a los efectos para que dicho importe sea entregado al beneficiario señor JUAN ERASO para que pueda trasladarse a Palermo.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la partida destinada para Acción Social.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 1067 — A

Salta, Octubre 4 de 1951

Expediente Nº

Visto este expediente en que el señor Candelario López solicita se le conceda una ayuda para poder viajar a Córdoba con su hija Esther, atento a lo aconsejado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuenta a la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica la suma de OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL \$ 84 m/n., para que con dicho importe proceda a la adquisición de dos pasajes de 2º para Córdoba con destino al beneficiario señor CANDELARIO LOPEZ.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la partida correspondiente a Acción Social.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 1068 — A

Salta, Octubre 4 de 1951

Expediente Nº 10.858/951

Visto que la Dirección General de Asistencia Médica solicita la debida autorización para realizar un concurso de precios para la provisión de artículos de Librería, Almacén y Menaje, para proveer durante seis meses a los distintos servicios de la citada repartición; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia con fecha 12 de setiembre pdo.,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
RESUELVE:

1º — Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA MEDICA a realizar un concurso de precios, para la provisión de artículos de Librería, Almacén y Menaje por un total de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 5.350) con destino a la provisión durante seis (6) meses a los distintos servicios de la repartición recurrente; debiendo oportunamente esta erogación ser abonada en la proporción y forma correspondiente por la Habilitación de Pagos de dicha dirección, con fondos de los Partidas 22 y 25, Anexo E— Inciso VIII— Otros

Gastos— Principal a) 1— de la Ley de Presupuesto vigente, Orden de Pago Anual Nº 18.

2º — Comuníquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 1069 — A

Salta, Octubre 4 de 1951

Expediente Nº

Visto este expediente en que la señora Elsa Beneranda Larrea solicita se le conceda una ayuda para poder trasladarse a la localidad de la Mendieta, atento a lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a la jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 22), para que con dicho importe proceda a la adquisición de dos pasajes uno de ida y otro de vuelta para la localidad de la Mendieta con destino a la beneficiaria señora ELSA BENERANDA LABREA.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la partida destinada para Acción Social.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 1070 — A

Salta, Octubre 4 de 1951

Expediente Nº

Visto este expediente en que el Señor Roberto Arturo Leal solicita se le conceda una ayuda para poder trasladarse a la localidad de la Mendieta con su señora, su hijo Paulino Hugo, y una sobrina Clementa Vargas, atento a lo aconsejado por la Sección Asistencia Social Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas a favor de la Jefe de la Sección Asistencia Social y Doméstica, la suma de CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 50) m/n., para que dicho importe sea entregado al beneficiario señor ROBERTO ARTURO LEAL, por los motivos expresados precedentemente.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la partida destinada para Acción Social.

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

RESOLUCION Nº 1071 — A

Salta, Octubre 4 de 1951

Expediente Nº

Vista la solicitud presentada por la señora Dionicia Amaya; atento lo informado por la Sección Asistencia Social y Doméstica,

El Ministro de Acción Social y Salud Pública  
RESUELVE:

1º — El Habilitado Pagador de este Ministerio liquidará con cargo de oportuna rendición de cuentas la suma de CINCUENTA PESOS (\$ 50) m/n., para que con dicho importe proceda a la adquisición de un pasaje a las Mercedes, Dpto. Rosario de la Frontera y el resto para gastos, que le hará entrega a la beneficiaria señora DIONICIA AMAYA.

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la partida correspondiente para Acción Social.

3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, etc.

ALBERTO F. CARO

Es copia:

Martín A. Sánchez

Oficial Mayor de Acción Social y Salud Pública

### EDICTOS CITATORIOS:

Nº 7473 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la "Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 6153,27 litros por segundo proveniente del Río Pescado, una superficie de Has. 8204, 3700 de los inmuebles "Abra Grande" y "Abra Chica", situados en Departamento Orán.

Administración General de Aguas de Salta.  
e|10 al 31|10|51.

Nº 7469. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que DIOLI HERMANOS tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con todo el caudal de la Acequia Municipal en turno de media hora cada veinticinco días, 1086 m2 de su propiedad, catastro 327, sita en Cafayate.

Salta, 9 de octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta.  
e|9 al 31|10|51.

Nº 7468. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Celestina Echazú de Carrasco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 7,88 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 15,0200 del inmueble "San Pedro", catastro 370, ubicado en Coronel Moldes (La Viña). En estiaje, tendrá un turno de 48 horas en ciclos de 41 días con todo el caudal de la hijuela "Arias".

Salta, 9 de octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta.  
e|10 al 31|10|51.

Nº 7467. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que Gabino Eulalio Carrasco tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 3,74 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 7,1250 de su propiedad catastro 596 ubicada en Coronel Moldes (La Viña). — En época de estiaje, tendrá un turno de 24 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la hijuela "Arias".

Salta, 9 de octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 10 al 31/10/51.

Nº 7463 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Sara Ovejero de Gómez Rincón, Juana Gómez Rincón de Quevedo, Elisa Gómez Rincón de Figueroa y José A. Gómez Rincón tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua para regar con un caudal de 738,72 litros por segundo, a derivar del Río de las Piedras, 1407 hectáreas de su propiedad "Río de las Piedras", catastro 419, ubicada en departamento de Metán. Salta, 8 de Octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 9 al 30/10/51

Nº 7457 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Manuel Benigno Huergo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 3,93 litros por segundo proveniente del Río Tala, Has. 7,500 del inmueble "El Jardín", catastro 372, ubicado en Departamento La Candelaria. — Salta, Octubre 8 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 30/10/51 al 30/10/51.

Nº 7454. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Salvador Calarezo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 1,05 litros por segundo proveniente del Río Conchas, dos hectáreas del Lote 25 - A de la finca Santa Rosa, ubicada en Departamento Metán. — Salta, 4 de Octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 5 al 26/10/51

Nº 7453. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Illasca tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal de 12,08 litros por segundo proveniente del Arroyo Tilián, veintitres hectáreas del inmueble "San Jorge", catastro 309 del Departamento de Chioana. En época de estiaje se fijará un turno mensual de 110 horas con todo el caudal de dicho arroyo, para la superficie regada. — Salta, 4 de Octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 5 al 26/10/51

Nº 7451. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Néstor Robustiano Adolfo Patrón Costas tiene solicitado reconocimiento de con-

cesión de agua para irrigar con carácter eventual y a perpetuidad y con un caudal de 183,75 litros por segundo proveniente del Río Chioana, 350 Has. de su propiedad "Las Moras", catastro 333, ubicada en el departamento de Chioana. — Salta, 4 de Octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 5 al 26/10/51

Nº 7445 — EDICTO CITATORIO — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que el "INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A." tiene solicitado reconocimiento de concesiones de agua pública para el inmueble homónimo, catastro 1499, sito en Tabacal, Departamento de Orán; correspondiendo se le reconozca el derecho al uso de una dotación de agua de 24500 l/seg. (veinticuatro mil quinientos litros por segundo) para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 32666, 6655 hectáreas, de acuerdo a la siguiente discriminación: 12500 l/seg. del Río Blanco o Zenta; 500 l/seg. del Río Santa María y 11500 l/seg. del Río Pescado. Los caudales reconocidos de los ríos Blanco o Zenta y Pescado están afectados a lo estipulado en el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Orán, el Gobierno de la Provincia de Salta y el "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A.", convenio que fuera aprobado por Decreto Nº 9571/47. La presente publicación vence el día,

Salta, 3 de octubre de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 4 al 25/10/51

Nº 7436 — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Toribio Campero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal máximo de 2,10 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, cuatro hectáreas del inmueble "Carril de Abajo", catastro 279, sito en Coronel Moldes (La Viña). En época de estiaje, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la acequia "Arias". — Salta, Octubre 2 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
3/10/51 al 24/10/51

Nº 7427 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Martínez Hermanos tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 19,6% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la hijuela Minetti en turno de cuatro días semanales, 128 Has. de su propiedad "El Prado", catastro 932, ubicada en El Bordo (Gral. Güemes). SALTA, Septiembre 28 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta

e) 28/9 al 19/10/51.

Nº 7425 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Aniceto Avendaño tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar, con un caudal máximo de 1,8 litros por segundo proveniente del Río Chuñapampa, Has. 3,1200 de su propiedad ubicada en Coronel Moldes (La Viña). — En época de estia-

je, tendrá un turno de 12 horas en un ciclo de 41 días, con todo el caudal de la hijuela "Arias", Salta, Septiembre 27 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 28/9 al 19/10/51.

Nº 7408. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Scaravia y Otros tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 131,25 litros por segundo, proveniente del río Pasaje, doscientos cincuenta hectáreas de su propiedad "La Floresta y María Graciela", ubicada en Pitos (Anta).

Administración General de Aguas de Salta  
e) 21/9 al 11/10/51.

Nº 7407. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Pantaleón Flores tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 1,57 litros por segundo, proveniente del Río Conchas, tres hectáreas de su propiedad Catastro 138, ubicada en Metán.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 21/9 al 11/10/51.

Nº 7406. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ROSARIO DONCE, LLA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal equivalente al 21% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar por la hijuela El Bordo de San José en turnos de 26 horas 20 minutos semanales, treinta hectáreas de su propiedad "Lote 1 de Santa Rosa" catastro 155, sito en Departamento General Güemes.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 21/9 al 11/10/51.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 7463 — EJERCITO ARGENTINO  
COMANDO 5. DIVISION DE EJERCITO  
LICITACION

EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO A LAS 10, HORAS Y EN EL LOCAL DEL COMANDO DE LA 5. DIVISION DE EJERCITO (BELGRANO 450), SE REALIZARA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS PARA LA PROVISION DE FORRAJE Y LEÑA, CON DESTINO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA GUARNICION DURANTE EL AÑO 1952. LOS ARTICULOS A PROVEER Y LA FORMA DE ADQUIRIR SERA POR:

LICITACION PRIVADA

POR INFORMES Y PLEGOS DE CONDICIONES DIRIGIRSE AL SECRETARIO DE LA COMISION DE COMPRAS (SERVICIO DE INTENDENCIA) EN EL LOCAL ANTES CITADO, TODOS LOS DIAS HABILES DE 8 A 12 HORAS.

ANRIQUE ADOLFO HENNEKENS

General de Brigada

Comandante de la 5. División de Ejército

Presidente de la Comisión de compras

e) 9 al 11/10/51

Nº 7461 — MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y  
URBANISMO

## LICITACION PUBLICA

Llámanse a Licitación Pública, para el día 16 de Octubre de 1951, a horas 10, para la contratación de trabajos de Refección Parcial a efectuarse en el Edificio del Palacio de los Tribunales, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 112.892.30 m/n., obra autorizada por Decreto Nº 8423/51 del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Las propuestas deben presentarse en la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, sito en Mitre Nº 695 de esta ciudad, en sobre cerrado y lacrado, adjuntando boleta de depósito de Contaduría General equivalente al 1% del presupuesto oficial, en concepto de garantía.

Los legajos de bases y condiciones, deberán adquirirse en el Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 40.00 m/n., cada uno y consultarse en la Dirección de Arquitectura.

Las propuestas serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Salta, 5 de octubre de 1951.

Ing. ANTONIO MONTEROS, Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo. SERGIO ARIAS, Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo.

e) 9 al 16/10/51

Nº 7405. — MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS DE LA NACION  
ADMINISTRACION GENERAL DE  
VIALIDAD NACIONAL  
LICITACION PUBLICA

Licitación pública de las obras del camino de Pichanal a Orán y acceso a la ciudad de Orán, \$ 919.218.90. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 22 de octubre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º Pº Cap. Federal.

e) 21/9 al 11/10/51.

Nº 7391 — M. E. F. y O. P.  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE  
SALTA

## LICITACION PUBLICA Nº 3

Por resolución Nº 1395 se llama a Licitación para construcción de Tanque Elevado y Red Distribución en obra "Prov. Agua Villa Belgrano", presupuestada en \$ 222.279.70 m/n.

Las propuestas serán abiertas el 15 de Octubre de 1951 a horas 10, o el día siguiente si fuere feriado. Para más detalles dirigirse personalmente o por escrito a esta Administración: Caseros 1615.

LA ADMINISTRACION GENERAL  
BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 18, 20, 21, 24, 26, 28/9; 1º 3; 5; 8; 9; 10; 11; 12 15/10/51.

Nº 7441 - MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS  
OBRAS PUBLICAS  
ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA  
LICITACION PUBLICA Nº 3

Llámanse a Licitación pública para la ejecución de las obras de pavimentación de hormigón simple de la localidad de Rosario de Lerma. Presupuesto \$ 1.287.942.58 m/n.

Las propuestas, pliego de condiciones, etc. pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, donde serán abiertas el día 22 de octubre de 1951, a las 10 horas. — Ing. SALOMON ALTERMAN, Administrador General de Vialidad de Salta. — LUIS F. ARIAS, Secretario General de Vialidad de Salta.

e) 3, 5, 8, 10, 11, 15, 18, 22/10/51

## TRANSFERENCIA DE DOMINIO

Nº 7420 — DONACION CANAL DE RIEGO — FINCA "LA TOMA" — DEPARTAMENTO DE ORAN — DE PROPIEDAD DE ROBUSTIANO MADERO — A FAVOR DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

A los efectos establecidos en el Art. 8º del Convenio de Transferencia relacionado con la donación del título, se cita y emplaza por el término de quince días a los que consideren afectados sus derechos con el cambio de dominio mencionado.

Salta, setiembre 25 de 1951.

e) 26/9 al 16/10/51.

## INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS

Nº 7419 — INSCRIPCION DE AGUAS PRIVADAS

En cumplimiento del Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que por Resolución Nº 1340/51 del H. Consejo de la A. G. A. S. han sido inscritas en el Catastro de Aguas Privadas las que nacen y mueren en la finca Tres Cruces ubicada en Departamento Rosario de Lerma, catastro 936, propiedad de Alfonso David Díez Gomez.

Salta, setiembre 25 de 1951

e) 26/9 al 16/10/51

## REMATE ADMINISTRATIVO.

Nº 7440 — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO  
El 10 de Octubre de 1951, y subsiguientes a las 18.30.

EXHIBICION: 8 y 9 de octubre, desde las 18.30  
PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 31 de enero de 1950, con vencimiento al 31 de julio de 1951, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 2 de octubre.

RESCATES: Se admitirán hasta el día mismo de la subasta.

EL GERENTE

e) 9 al 11/10/51

SECCION JUDICIAL  
EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7472. — SUCESORIO: — El Juez de Paz Propietario de Chicoana cita por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Silisque o Carmen Silisque de Guerra. — Chicoana, Octubre 10 de 1951. — JUAN V. RAMOS — J. de P. P.

e) 10/10 al 22/11/51.

Nº 7471. — SUCESORIO. — El Juez de Paz Propietario de Chicoana cita durante treinta días a herederos y acreedores de Bernardo Barassi. — Chicoana, Septiembre 25 de 1951. — JUAN V. RAMOS, J. de P. P.

e) 10/10 al 22/11/51.

Nº 7465 — EDICTOS SUCESORIOS. — El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Augusto Mora bajo apercibimiento legal. — Salta, 3 de Octubre de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 9/10 al 21/11/51

Nº 7455 — SUCESORIO — El Juez de la Instancia 3ra. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES ARAOZ, Salta, Octubre 5 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 8/10/51 al 20/11/51

Nº 7450. — EDICTOS SUCESORIOS. — El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don Lqtorre Manuel, bajo apercibimiento legal. Salta, 7 de septiembre de 1951. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 5/10 al 19/11/51

Nº 7448 — EDICTO. — El Sr. Juez en lo C. y C., 4a. Nominación Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RIZZOTTI, Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, 3 de Octubre de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

e) 4/10 al 16/11/51

Nº 7447 — EDICTO. SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo C. y C., 4a. Nominación, Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS ANTONIO PERETTI. Edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

Salta, 3 de Octubre de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 4/10 al 16/11/51

Nº 7443. — SUCESORIO: El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES COUVERT DE BRISEÑO. — Salta, Setiembre 20 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Secretario, Escribano Secretario.

e) 4/10 al 16/11/51

Nº 7439. — EDICTOS SUCESORIOS — El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don Fermín Cleodvio o Cleodvio Bravo, apercibimiento legal. — Salta, 24 de Agosto de 1951.

e) 3/10 al 15/11/51

Nº 7434 — SUCESORIO. — El Juez doctor Luis R. Casermeiro cita a herederos y acreedores de don Jorge Francisco o Francisco Jorge Alderete por treinta días. — Salta, Setiembre 28 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 2/10 al 14/11/51

Nº 7431 — SUCESORIO: — El Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Ester García de Figueroa. — Salta, septiembre 27 de 1951.  
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 1º10 al 13|11|51.

Nº 7421 — TESTAMENTARIO: El señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 2da. Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, hace saber que se declaró abierto el juicio TESTAMENTARIO de doña Candelaria Apatie de Serrey citándose por edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial por treinta días a los que se consideren con derecho.  
Salta, setiembre 25 de 1951  
E. Gilberti Dorado — Secretario  
e) 26|9 al 8|11|51

Nº 7412 — EDICTOS SUCESORIOS. — El señor Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don JOSE HECTOR BAVIO, bajo apercibimiento legal. Salta, 31 de julio de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 25|9 al 7|11| 51

Nº 7409. — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don Estanislao Rivadeneira, bajo apercibimiento legal. — Salta, 21 de agosto de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
E|21|9 al 5|11|51.

Nº 7403. — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASUAL MARTINEZ, bajo apercibimiento legal. — Salta, junio 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e|20|9 al 2|11|51.

Nº 7400. — SUCESORIO. — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDELARIA APATIA DE SERREY o CANDELARIA APATIE DE SERREY. — Salta, 18 de Setiembre de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e|19|9 al 31|10|51.

Nº 7386. — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de Romano Leocadia Salinas de, bajo apercibimiento legal. — Salta, 11 de septiembre de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e|18|9 al 30|10|51.

Nº 7393 — EDICTOS SUCESORIOS  
El señor Juez de Primera Nominación en lo Ci-

vil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de doña ALCIRA GAMBERALE DE VINAIS, bajo apercibimiento legal.  
Salta, 11 de Septiembre de 1951.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 18|9 al 30|10|51.

Nº 7386. — EDICTOS SUCESORIOS. — El señor Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores, de don LEONCIA SEGURA DE GILCUARTERO, bajo apercibimiento legal. — Salta, 11 de Setiembre de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, con Eduvijos Carpanchay; NACIENTE; con propiedad de Eduvijos Carpanchay y POMIENTE: con Eduvijos Carpanchay y Río Chuscha. Ante el 17|9|51 al 29|10|51

Nº 7367. — TESTAMENTARIO: El Juez de 4ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Ramón Arturo Martí, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. PETRONA LUCENA o PETRONA LUCENA DE ORTIZ. — Salta, Agosto de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.  
e) 6|6 al 22|10|51

Nº 7365 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Cardozo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LUTRI DE CAUSARANO, bajo apercibimiento legal. — Salta, 5 de Setiembre de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.  
e) 6|6 al 22|10|951

Nº 7363. — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil, de primera instancia Segunda Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Segismundo Cosloski. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 6|6 al 22|10|951

Nº 7357 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial, Dr. Jerónimo Cardozo, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA MENDEZ VALDEZ.  
Salta, Agosto 27 de 1951.  
JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario  
e) 4|9 al 18|10|51.

Nº 7356 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Francisco Pablo Maioli, Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Bernardino García o García Córdoba, bajo apercibimiento de ley.  
Salta, Septiembre 3 de 1951.  
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 4|9 al 18|10|51.

Nº 7353 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña RAFAELA OLAR-

TE DE BURGOS. — Salta, Agosto 27 de 1951. — ENRIQUE GILBERTI DORADO, Secretario.  
e) 31|9 al 15|10|51.

Nº 7349 — SUCESORIO. — El doctor Maioli, Juez Civil y Comercial 3a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FORTUNATO MARTINEZ. — Notifico a sus efectos.  
Salta, agosto 27 de 1951.  
ENRIQUE GILBERTI — Escribano Secretario  
e) 31|8 al 15|10|51.

Nº 7343 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, doctor Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA JAIMES DE DIAZ. — Salta, Agosto 27 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 29|8 al 11|10|951

Nº 7342 — SUCESORIO. — El señor Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, doctor Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FERNANDEZ. — Salta, Agosto 27 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.  
e) 29|8 al 11|10|951

Nº 7341 — SUCESORIO. — El Juez Civil 1a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CARDOZO DE ALVAREZ. Salta, Agosto 28 de 1951. — JULIO ZAMBRANO, Secretario.  
e) 29|8 al 11|10|951

Nº 7340 — SUCESORIO. — El Juez de 1a. Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OLIVERA. Salta, Agosto 16 de 1951. — JULIO ZAMBRANO, Secretario.  
e) 29|8 al 11|10|51

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 7456 — Posesión Treintañal. — El señor Juez doctor Ramón Arturo Martí hace saber que se ha iniciado, por don Juan José Vazquez juicio informativo de posesión treintañal de un inmueble situado en el partido de San Antonio, departamento de San Carlos, catastro 802, dentro de los siguientes límites: Norte el río San Antonio; Este propiedad de sucesión Salvador Michel, y en parte el río seco Los Llanes; Sud el río seco Los Llanes; Oeste, propiedad de Custodio Martínez, y en pequeña extensión propiedad de Jesús M. Vazquez. Superficie 21.487 metros cuadrados. — Salta, Octubre 2 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.  
e) 8|10 al 20|11|51

Nº 7446. — POSESION TREINTAÑAL. — ANTONIO MARIANO GONZA, solicita posesión treintañal dos inmuebles en Monte Grande, Seclantás (Molino). Primero: terreno sin nombre - límite: Norte, Sucesión Norberto Ayuso; Sud, Cumbres Abra Monte Grande; Este, Sucesión José Adrián Punes; Oeste, "La Dudosa", de Antonio Gonza. Segundo: Finca "La Dudosa", compuesta de dos fracciones: a) Límites: Norte, Sucesión Norberto

Ayuso; Sud, Cumbres Abra Monte Grande; Este, Antonio Mariano Gonza; Oeste, Irene F. de Arias.  
b) Límites: Norte y Este, Quebrada Punta del Agua; Sud, Santos Fabián; Oeste, Sucesión Pío Díaz. Cada inmueble riega dos horas cada dieciocho días en estiaje y cada seis días en abundancia con acequia "Monte Grande", del Río Brealito. El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. Lunes y Jueves o subsiguente hábil, notificaciones en Secretaría. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario. — Salta, Junio 7 de 1951.  
e) 4|10 al 16|11|51

Nº 7379 — POSESION TREINTAÑAL. — JOCE MARIA RODRIGUEZ, ante Juzgado Segunda Nominación solicita posesión treintañal tres inmuebles en "Pichanal", Saclantás, Molinos. Primera: "AR-BOL CAIDO" catastro Nº 1, limita: Norte, "La Loma" Suc. Felipe Garnica; Sud, "La Quebrada" Arturo Marín; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres La Apacheta; Oeste, "Arbol Caido"; Ricardo Arán. Segundo: "CARDON", catastro Nº 444 limita: Norte, "Bombilla", José María Rodríguez; Sud, "Cardón", Gabino Rodríguez; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres La Apacheta; Oeste Río Calchaquí. Tercero: "BOMBILLA" catastro Nº 445, limita: Norte, Patricia Garnica; hoy Luisa Marín; Sud, Carmen S. de Guzmán, hoy "Cardón" José María Rodríguez; Este, Campo Comunidad hasta Cumbres La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — RIEGAN: Acequia "Monte Nieva" Río Calchaquí: "Arbol Caido" tres horas cada ocho días en abundancia y cada dieciocho días en escasez; "Cardón" tres horas cada siete días en abundancia y cada diecisiete en escasez; "Bombilla" una hora y media cada siete días en abundancia y cada diecisiete en escasez. — Los tres inmuebles usan además una reguera por Acequia Del Bajo sin turno. — Citase interesados por treinta días. GILBERTI DORADO, Secretario. — Salta, Septiembre 7 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario  
e) 10|9 al 24|10|51

Nº 7369 — EDICTOS POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Ricardo A. San Martín, en representación de doña MARIA PEREYRA DE NARVAEZ, solicitando posesión treintañal de un inmueble denominado "CHUSCHA", ubicado en el departamento de Cafayate con una extensión de 208 mts. por el Norte; y 800 mts. por el Sud; al Poniente en la parte que colinda con Eduvijes Carpanchay tiene 800 mts. hasta dar con el Río Chuscha, para tomar dirección norte en una extensión de 400 mts. hasta la finca de Esteban Casimiro. LÍMITES: Norte con la finca "Yacochuya" de Francisco Terraza; SUD Juez de 1º Nominación Civil y Comercial. Se cita por treinta días a los interesados. Edictos en "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". — Salta, Abril 27 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6|6 al 22|10|51

Nº 7368. — POSESION TREINTAÑAL. — El Sr. Juez de 1º Nominación en lo Civil, cita por el término de treinta días, a interesados en el juicio de posesión treintañal solicitado por don RUBENCINDO LOPEZ, sobre un inmueble denominado "Ramadita", ubicado en el Departamento de Orán, Provincia de Salta, el que se encuentra

comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: propiedad Sucesión Miguel Colque; SUD: propiedad sucesión de Sixto López; ESTE: propiedad de Trifón Ruiz y OESTE: Río San Francisco - Catastro Nº 954. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6|6 al 22|10|51

Nº 7354 — EDICTO: — Ante Juzgado Civil y Comercial Segunda Nominación, solicitó posesión treintañal doña TRASLACION ANTONIN DE RODAS sobre inmueble ubicado ciudad Orán de 48 metros por 64,50 metros limitados: Norte, calle Mitre Oeste, José Vaca; Sud, Sucesión Cayetana Avendaño de Cruz; ESTE, calle Carlos Pellegrini. — Salta, Agosto 13 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Secretario.

e) 3|9 al 16|10|51

Nº 7349 — Posesorio. — ANTONIA GUZMAN DE SARAPURA, ante juzgado Civil y Comercial 2a. Nominación, solicitó posesión treintañal dos lotes terreno en "Sileta", Rosario de Lerma, limitando: Norte, con Miguel Suarez; Este, Sud y Oeste, con Ricardo y Elisa Romer.

Salta, julio 4 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Secretario

e) 31|8 al 15|10|51

Nº 7347 — POSESORIO. — El Sr. Juez de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a interesados en juicio posesorio sobre un inmueble en la Ciudad de Orán, promovido por Nelly Rivaldo López de Carmagnola. Límites y extensión: Norte, Suc. Rufino Acuña; Sud, calle Arenales, mide 84,95 mts.; Este, calle Moreno mide 43,30 mts.; Oeste, Nelly Rivaldo López de Carmagnola. — Salta, Agosto 28 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 29|8 al 11|10|51

### DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7470. — DESLINDE. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia tiene por presentado al Dr. Ricardo Cuéllar por los señores: Facundo Francisco Miy y Matilde Eudisia Miy é iniciada acción de deslinde mensura y amojonamiento de la Finca "Las Chacras ó Chacras" ubicada en el partido de El Piquete, la Sección del departamento de Anta, encerrada dentro de los siguientes límites: Sud, Río del Valle ó del Piquete; este, Arroyo Las Chacras ó Chacras, que la separa de la propiedad de don Fernando Benítez; Oeste, Arroyo de las Cortaderas; y Norte, con las cumbres del cerro que las divide, también de la propiedad que fué de don Fernando Benítez, contando con una extensión, dentro de los límites dados precedentemente, de media legua de frente sobre el Río del Valle por una legua y media de fondo más o menos, y sea por el perito propuesto, Ingeniero Civil Pedro Peretti. Publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", haciéndose saber las operaciones a practicarse y demás circunstancias mencionadas en el art. 574 del código para que se presenten las personas que tuvieren

algún interés en dichas operaciones a ejercitar sus derechos. Citase al señor: Fiscal de Gobierno a los fines correspondientes. Art. 573 del Cód. citado. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 10|10 al 22|11|51.

Nº 7376 — Clea Flores de Apaza, solicita deslinde mensura y amojonamiento de fracciones del inmueble denominado "Santa Rosa" ubicado en Acosta Dpto. de Guachipas, Pvcia. de Salta con estos límites: PRIMERA FRACCION por el Sud, con propiedad de Nieves Apaza de Sajama, que las divide la siguiente línea: tomando como punto de lindero la quebrada con agua que baja desde el Río Acosta, que se haya en la punta del "campo Las Colinas", línea recta al nacimiento hasta el punto denominado Divisadero, de aquí, siguiendo línea recta hacia el punto llamado "Aguada las Bolsas"; de allí línea recta al "Morrito Aspero", de donde sigue siempre con rumbo al nacimiento, sigue recta hasta dar con propiedad de la Sra. Juana Arrieta de Beltrán, por el Norte con los herederos de doña Mercedes Laime; por el nacimiento con la nombrada Sra. Arrieta de Beltrán, y propiedad del Sr. Calderón y al poniente con propiedad que fué de don Miguel Fleming, río de Acosta de por medio: FRACCION SEGUNDA, limita por el NORTE con la fracción anteriormente descripta de doña Clea Flores de Apaza; por el Sud con propiedad de doña Nieves Apaza de Sajama o sus herederos; por el nacimiento con propiedades de esta y de doña Clea Flores de Apaza; el poniente con el río Acosta que las divide de la propiedad de Petrona Sajama de Balderrama. GERONIMO CARDOZO, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Nominación cita y emplaza por edictos que se publicaran por 30 días, habiéndose designado para efectuar las operaciones al Ing. Juan Carlos Cadá. Publicación "Foro Salteño" y Boletín Oficial. — Salta, 30 Diciembre de 1950. J. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 6|6 al 22|10|51

Nº 7351. — DESLINDE. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación en el juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de la finca "Pozo del Tumé" ubicada Dpto. de Anta Provincia de Salta y formada por tres fracciones unidas: lote "A": superficie 11.401 Hs. 4231 metros cuadrados limitado: Norte, lote "B" o Tres; Sud, Las Llamas y El Destierro; Naciente, Miguel Lardies y Juan Dellarregui (o de la Reyna) (lotes 4 y 7) y Poniente, "Bajo Mondo". Lote "B": superficie 17.151 Hs. 2.645 metros cuadrados, limitado: Norte, San Francisco y Lote C.; Dellarregui (lote 7) y Horacio Bustos Morón (lote 10) y Poniente, "Tumi Pozo" y terrenos fiscales. Lote "C": superficie 4.198 Hs. 7.975 metros cuadrados limitado: Norte, con terrenos fiscales y "Aguitan"; Sud, lote "B"; Este, "Aguitan" y Horacio Bustos Morón (lote 10) y Oeste, "Simbólico" y "San Francisco"; y con límites generales actuales según catastros: Norte, propietario desconocido; Sud, Ricardo J. Castellanos; Este, Consejo General de Educación y Oeste, Pedro S. Palermo; ordena se practiquen operaciones perito propuesto Agrimensor Nacional Alberto Antonio Ferreyra, conformidad diapositiva art. 570 y siguientes Código Procedimientos, citándose colindantes e interesados por treinta días diarios Boletín Ofi-

sial y Foro Salteño y señalando notificaciones Secretaría lunes y jueves y subsiguientes hábiles caso feriado. Promovido por Francisca R. de Vionet y otro. — Salta, 27 de Agosto de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 31/8 al 15/10/51

Nº 7350 — Jerónimo Cardozo, Juez Civil y Comercial Primera Nominación tiene por iniciado replanteo deslinde, mensura y amojonamiento finca Tronco Negro, Puesto de Cava o Providencia, situada departamento San Martín limitada actualmente: Norte, finca "Igua" fué sucesión Luis de los Rios hoy José E. Mele; Sud, "Angostura" de Alfredo y Felipe Chagra; Este, "Las Maravillas" de Francisco Tobar y Oeste, terreno fueron Indios Chaneses, ordenándose practiquen operaciones conformidad título XXI del Código Procedimientos por el agrimensor Napoleón Martcarena; se cite y emplace colindantes e interesados por treinta días diarios Foro Salteño y Boletín Oficial, y se dé intervención fFiscal Estado, Fiscal Judicial y Departamento Agrimensura. Promovido por Ricardo y Angel Molino. — Salta, 17 de Julio de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Secretario.

e) 31/8 al 15/10/51

### REMATES JUDICIALES

#### Nº 7449 — REMATE JUDICIAL

Camión "Chevrolet" Mod. 1935, equipado con tanque capacidad 1300 lts. distribuir kerosene. Motor TR-5-1-89999—En funcionamiento y reg. estado conservación.

POR JORGE RAUL DECAVI

El 22 Octubre 1951, horas 17 en España Nº 896 donde también puede revisarse dicriamente el vehículo. SIN BASE. 30% seña y cuenta del precio.

Ordena Sr. Juez C. y C. 4a. Nom. Dr. Cardozo - Ejecución Prendaria Fco. Moschetti y Cía. vs. Amado Simón.

e) 4 al 15/10/51

#### Nº 7418 — POR MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Rotaplana, linotipo y juego de matrices El 10 de octubre p. en el local del Banco Provincial de Salta, España 65 a las once horas y con la base de cincuenta mil pesos procederé a vender una Rotaplana Duplex Nº 178; y una linotipo mod. 5 Nº 11.902 con juegos de matrices cuerpo B. — En el caso del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Cámara de Trabajo en juicio: "Exhorto Juez de Trabajo de Jujuy Antonio Jorge Steir vs. Administración del Diario Norte.

e) 23/9 al 10/10/51.

#### Nº 7415 — Por MARTIN LEGUIZAMON

Judicial. — Propiedades en Metán

El 8 de noviembre p. a las 18 y 30 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender con la base de cuarenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos o sea la avaluación fiscal dos fracciones una de 25 ha. con título inscripto y otra con 15 ha. aproximadamente sin

título inscripto ubicada en Metán Viejo comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, zanja que divide con propiedad de varios dueños; Sud, con propiedad de W. Saravia; Este, callejón que la divide de propiedad de José María Toledo, cuenta con las siguientes mejoras: clambradas; casa con seis habitaciones, galerías etc.; 1 galpón de zinc y material 12 x 28 mts.; otro galpón 14 x 6.70. — Catastro 1056. — Otros terreno de aproximadamente una hectárea con casa adobe de dos habitaciones y con la base de cinco mil quinientos pesos comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de señora de Pereda; Sud, propiedad de José Teruel; Este camino nacional y Oeste propiedad de José Teruel. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación. — Juicio: Sucesorio de Genoveva Rubio de Teruel y José Teruel

e) 20/9 al 8/11/51.

#### Nº 7414 — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — Manzana de terreno en Orán

El 8 de noviembre, en Alberdi 323 a las 17 horas procederé a vender con la base de sesenta y cuatro mil quinientos pesos una manzana de terreno ubicada en la ciudad de Orán, señalada con el Nº 34; comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, prolongación de la calle Belgrano; Sud, prolongación de la calle 9 de julio; Este calle proyectada y Oeste Avda. Esquíú. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación. Juicio Ejecución Hipotecaria R. Alberto Macagno vs. El da Gómez.

e) 25/9 al 7/11/51

#### Nº 7402. — JUDICIAL

POR

CELESTINO J. SARTINI

(Casa en esta Ciudad)

Por disposición del Juez de la Cámara de Paz Letrada, en la ejecución Baraheri Salva. dor vs. Angel Chocobar, Remataré el día 19 de Octubre próximo, en mi Escritorio Calle Caseros Nº 740 a horas 18, con la BASE de \$ 8.933.32 moneda nacional, una casa ubicada en esta Ciudad calle Mendoza Nº 1381 y que consta de tres habitaciones adobe, galería, agua corriente etc. sobre un terreno de diez metros de frente por treinta y dos metros de fondo y está inscripta al folio 335, asiento 3 del libro 12 del Registro de Inmuebles de la Capital. En el acto del Remate SENA 20% Comisión de arancel a cargo del comprador. CELESTINO J. SARTINI, Martillero Público.

e) 20/9 al 10/10/51.

### CITACION A JUICIO

Nº 7466 — CITACION A JUICIO. — Jerónimo Cardozo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza

za por el término de quince días, a Da. Carmen A. de Moreno y a los herederos de don René Montes, a los efectos de que concreten su oposición a los operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento practicadas en el juicio: "Deslinde de un inmueble en Orán s/p. la Provincia de Salta (Margen izquierda del Río Itiryuro)", bajo apercibimiento de tenerlos por desistidos. — Salta, 1º de Octubre de 1951.

e) 10 al 31/10/51

#### Nº 7422 — EDICTO:

CITACION A JUICIO: — A don JUAN CARLOS CORBALAN. — Por el presente se cita y emplaza a don Juan Carlos Corbalán por edictos que se publicarán durante veinte días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", para que a contar desde la primera publicación comparezca dentro de dicho plazo a estar en juicio en los autos "Preparación vía ejecutiva Fernando Cajal vs. Juan Carlos Corbalán" iniciado ante esta Cámara de Paz, Secretaría Nº 3 a cargo interinamente del Vocal Dr. Rafael Angel Figueroa. — Bajo prevención, si no compareciere de nombrarse le defensor de Oficio. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Septiembre 26 de 1951.

JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ — Secretario

e) 27/9 al 25/10/51.

#### Nº 7395 — CITACION A JUICIO: — Por Re.

solución de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 2, a cargo del suscripto, cítese a don Claudio García, por edicto, que se publicarán durante veinte días, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio ejecutivo que le sigue don Andrés Pumpido, bajo prevención de que en caso de no hacerlo se le nombrará defensor oficial. — Salta, Agosto 6 de 1951. — JOSE HERNAN FIGUEROA ARAOZ, Secretario.

e) 18/9 al 15/10/51.

#### Nº 7394. — CITACION A JUICIO: — Por re.

solución de la Excm. Cámara de Paz Letrada, Secretaría Nº 3 a cargo del suscripto, cítese a don ROGELIO o DAMIAN ROGELIO BAZAN, por edictos que se publicarán veinte veces, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que por cobro de pesos le sigue don Andrés Pumpido, bajo prevención de que en caso de no hacerlo se le nombrará defensor oficial. — Salta, Agosto 6 de 1951. — JUAN SOLER, Secretario.

e) 18/9 al 15/10/51.

## SECCION COMERCIAL

### VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7442 — COMERCIAL. — En cumplimiento de lo prescripto por el Artículo 2º de la Ley Nacional 11867, se hace saber que el señor Juan Gonzalo venderá a favor de los señores Mariano Pedano, Cruz Pedano y Leonordo Zeballos, el activo del establecimiento comercial en los ramos de hotel, bar y heladería, denominado "Plaza Hotel", establecido en el pueblo de General Guemes, P. C. General Belgrano, de esta provincia de Salta, y cuya escritura se otorgará ante el escribano público Pedro J. Aranda, calle Zuviaría Nº 443, de esta ciudad de Salta, ante quien se formularán las objeciones del caso. El pasivo corre de cuenta del vendedor. — Salta, Octubre 3 de 1951. — PEDRO J. ARANDA, Escribano Público.

4|10|51 al 10|10|951

## AVISOS VARIOS

### ASAMBLEAS

Nº 7462

"L A R E G I O N A L"

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Bartolomé Mitre 292 — Teléfono 2593

S A L T A

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el art. 14º de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1951, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 292, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. — Designación de una Comisión para que practique el escrutinio de la elección.
2. — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del señor Síndico, correspondientes al XVIII Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1951.
3. — Elección de tres Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores Dr. Ramón Jorge, Virgilio García y doctor Juan Antonio Urrestarazu Pizarro, por terminación de mandato y de un Director Suplente por tres años en reemplazo del señor Esteban Aspren Inza también por terminación de mandato y de un Director suplente por dos años en reemplazo del señor P. María Córdoba que renunció. Corresponde asimismo designar Síndico Titular y Síndico Suplente por un año en reemplazo de los señores Néstor López y Habib D. Yazile, respectivamente, quienes también han terminado su mandato.
4. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Juan Antonio Urrestarazu                      Guillermo Frías  
Secretario    Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Bartolomé Mitre 292, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al art. 24 de nuestros Estatutos.

e) 9 al 24|10|51

## AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION  
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
Dirección Gral. de Asistencia Social.

### A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

### A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

### A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 14.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

BALANCE MUNICIPAL

Nº 7458

Nº 5. - MUNICIPALIDAD DE AGUARAY — DEPARTAMENTO GRAL. SAN MARTIN, PROVINCIA DE SALTA — MOVIMIENTO DE TESORERIA DEL 1º DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1951.

INGRESOS

|   |                  |  |
|---|------------------|--|
| Saldo en caja del balance Nº 4 del 16/7/51  | \$ 25.169.51     |  |
| 2. — Abastos  | 4.243.00         |  |
| 3. — Inspección Higiene   | 90.00            |  |
| 4. — Alumbrado  | 379.95           |  |
| 5. — Limpiezas  | 464.20           |  |
| 7. — Sellados   | 136.00           |  |
| 8. — Piso y Ambulancia  | 252.00           |  |
| 9. — Contrastes Pesca y Medidas   | 67.50            |  |
| 11. — Libretas de Sanidad   | 20.00            |  |
| 12. — Co-Participaciones a las Municipalidades, deuda del Gobierno Provincial, años 1949 y 1950 | 4.992.50         |  |
| 13. — Renta atrasada  | 43.20            |  |
| Imprevistos   | 250.00           |  |
| <b>TOTAL m\$u.</b>  | <b>36.107.86</b> |  |

EGRESOS

INC. 1 SUELDOS

ITEM 1 Personal Administrativo

|                                |          |  |
|--------------------------------|----------|--|
| Part. 1 Intendente             | 1.500.00 |  |
| " 2 Gastos Representación      | 150.00   |  |
| " 3 Secretario - Contador      | 1.872.00 |  |
| " 4 Auxiliar                   | 588.00   |  |
| " 5 Recaudador Municipal Part. | 290.20   |  |

ITEM 2 HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

|                    |        |          |
|--------------------|--------|----------|
| Part. 1 Secretaría | 160.80 | 4.561.00 |
|--------------------|--------|----------|

INC. 2 OTROS GASTOS

ITEM 1 Gastos Generales

|                               |          |          |
|-------------------------------|----------|----------|
| Part. 1 Oficina               | 365.00   |          |
| " 2 Movilidad y Vialico       | 430.00   |          |
| " 3 Publicación y Suscripción | 396.00   |          |
| " 4 Imprevistos               | 2.842.46 | 4.033.46 |

ITEM 3 CAJA JUBILACION PROVINCIAL

|                         |        |        |
|-------------------------|--------|--------|
| Part. 1 Aporte Patronal | 852.28 | 852.28 |
|-------------------------|--------|--------|

ITEM 4 OBRAS PUBLICAS

|                                   |          |          |
|-----------------------------------|----------|----------|
| Part. 1 Arreglo y Conserv. calles | 1.162.05 |          |
| " 2 Apertura y Arbolado calles    | 1.528.75 |          |
| " 3 Construcción Plaza            | 109.90   |          |
| " 4 Construcción Matadero Pocitos | 2.302.00 |          |
| " 5 Arreglo y Conserv. matadero   | 180.43   | 5.283.13 |

ITEM 5 SERVICIOS PUBLICOS

|                   |          |          |
|-------------------|----------|----------|
| Part. 1 Limpiezas | 1.334.43 |          |
| " 2 Alumbrado     | 921.12   | 2.255.55 |

ITEM 6 ASISTENCIA SOCIAL

|                        |        |        |
|------------------------|--------|--------|
| Part. 1 Ayuda a Pobres | 165.00 | 165.00 |
|------------------------|--------|--------|

ITEM 7 CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

|                                |       |       |
|--------------------------------|-------|-------|
| Part. 1 Participación a Ley 68 | 76.05 | 76.05 |
|--------------------------------|-------|-------|

ITEM 9 GASTOS VARIOS

|  |        |        |
|--|--------|--------|
| Part. 1 Contribución a Fiestas Patrias | 368.00 |        |
| " 2 Subvenciones                       | 180.00 | 548.00 |

**TOTAL M\$u. 17.774.47**

RESUMEN

Total de Ingresos, Julio, Agosto y Septiembre m\$u. 36.107.86

Total de Egresos, Julio, Agosto y Septiembre m\$u. 17.774.47

Saldo en Caja p/el mes de Octubre 1951 m\$u. 18.333.39

FEDERICO HUMBERTO GONZALEZ

Secretario Contador

ISMAEL SILVA

Intendente

e) 9 y 10/10/1951